

Tacna, 1 JUL 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 178 -2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SR (A).

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIA PÚBLICAS

Presente.-

ASUNTO : NO PERTINENCIA DE DIFUSIÓN DE ACCIÓN CÍVICA MULTISECTORIAL "UN SOLO PERÚ"

REF : OFICIO MÚLTIPLE N° 243-209-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA
OFICIO MÚLTIPLE 007-2019-MINEDU/VMGP

Me dirijo a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y a la vez comunicarle que el Ministerio de Educación comunica a la DRSET y a esta dependencia que el Ministerio de Defensa solicitó brindar las facilidades de ingreso a los colegios nacionales para donar material de enseñanza en el marco de la acción cívica multisectorial "Un solo Perú", materiales que se revisó y evaluó, los mismos, que la entidad "Camino de Vida" pretendía entregar a las IIEE, en el marco de dicha actividad cívica.

El Ministerio de Educación concluyó que no resulta pertinente la difusión de dicho material en las IIEE, hecho que se la hace de conocimiento, debiendo adoptar las medidas pertinentes para tal fin.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**



**PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

GLTC/DUGELT
MJGA/JAGP
MLMP/EES-HGYE-TOE
C.c. Archivo